

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: ENITH M. IBARRA REINEL
DEMANDADO: COLPENSIONES Y OTROS
RAD. 2013-00177

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición en subsidio de Apelación de fecha 10 de Marzo de 2022 presentado por la demandante contra el auto de fecha 04 de Marzo de 2022, que entre otros niega la entrega del depósito judicial a la parte demandante. Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición en subsidio de Apelación de fecha 10 de Marzo de 2022 presentado por la demandante contra el auto de fecha 04 de Marzo de 2022, que entre otros niega la entrega del depósito judicial a la parte demandante.



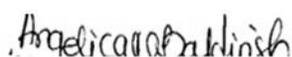
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición en subsidio Apelación](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO EJECUTIVO A CONT. ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: WALDIS BARRETO VALDELAMAR
DEMANDADO: COLPENSIONES
RAD. 2017-00209

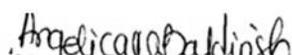
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 25 de Febrero de 2022 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 22 de Febrero de 2022, que libra mandamiento de pago y medidas cautelares. Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 25 de Febrero de 2022 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 22 de Febrero de 2022, que libra mandamiento de pago y medidas cautelares.



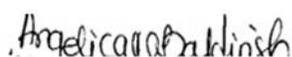
ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)

TRASLADO RECURSO DE REPOSICIÓN

PROCESO ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE: CEURIS MERCADO MORALES
DEMANDADO: INVERSIONES BALADI & CIA S.C
RAD. 2021-00207

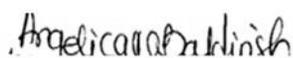
En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 110 del C.G.P. y el art.9 del decreto 806 de 2020, se fija el presente Traslado electrónico en el micrositio del Juzgado Quinto Laboral del circuito de Cartagena como lugar visible de la Secretaría, por el término de un (1) día para correr traslado del escrito de Recurso de Reposición de fecha 2 de Noviembre de 2021 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 21 de Octubre de 2021, que entre otros, admite la demanda. Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 8 a.m.



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

Desfijado:

Hoy, Diecisiete (17) de Marzo de 2022, a las 5 p.m. A partir de la fecha y por el término legal de dos (2) días queda en la Secretaría a disposición de las partes escrito de Recurso de Reposición de fecha 2 de Noviembre de 2021 presentado por el apoderado de la demandada contra el auto de fecha 21 de Octubre de 2021, que entre otros, admite la demanda



ANGELICA M. BALDIRIS GONZALEZ
Secretaria

[Ver Recurso de Reposición](#)

